ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE INCLUYE MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, TABLEROS GENERALES DE ARRANQUE, TABLEROS ELÉCTRICOS, HIDROACUMULARES DE AIRE, LAVADO DE TANQUES, DEPÓSITOS Y REJILLAS DE DRENAJE, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio con las especificaciones técnicas señaladas en la Oferta económica y atendiendo las siguientes:

1. ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El contratista deberá prestar el **servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo** de los equipos que integran los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios, especialmente electrobombas y bombas sumergibles.

Esta contratación busca:

- **Proteger la integridad y salud:** Prevenir riesgos eléctricos, sanitarios y estructurales derivados de fallas en los sistemas de bombeo o acumulación de aguas, garantizando condiciones seguras para servidores judiciales y usuarios.
- **Preservar los bienes institucionales:** Prolongar la vida útil de las electrobombas, bombas sumergibles y demás componentes del sistema hidráulico, mediante intervenciones técnicas especializadas que reduzcan el deterioro por operación continua y condiciones ambientales adversas.
- **Garantizar la continuidad del servicio**: Evitar la suspensión de audiencias, diligencias judiciales o actividades administrativas como consecuencia de inundaciones, fallas en el suministro de agua o deficiencias en la evacuación de aguas, asegurando la prestación continua y eficiente del servicio de administración de justicia.

2. TIPOS DE EQUIPOS OBJETO DEL MANTENIMIENTO

El contratista deberá atender la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que integran los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios, especialmente electrobombas y bombas sumergibles, instalados en las sedes judiciales y administrativas de los municipios de Cúcuta, los Patios y Pamplona, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, la evacuación eficiente de aguas y la mitigación de riesgos asociados a la acumulación de aguas subterráneas y lluvias.

3. ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO.

Sistemas de Bombeo

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Mantenimiento preventivo de electrobombas y bombas sumergibles, que incluye inspección general, limpieza de componentes, verificación de sellos mecánicos, revisión de impulsores, chequeo de tableros eléctricos y pruebas de funcionamiento.
- Revisión y adecuación de líneas de descarga, mangueras y accesorios hidráulicos asociados al sistema de evacuación de aguas.

Sistemas Asociados (Hidráulicos y Contra Incendios)

- Revisión y mantenimiento de válvulas, accesorios, redes hidráulicas y componentes asociados a los sistemas de bombeo, revisión de Hidro-acumulador, al igual que los tanques de almacenamiento.
- Verificación de condiciones operativas de los sistemas de respaldo para evacuación de aguas en situaciones de emergencia o incremento del nivel freático.
- Pruebas de funcionamiento integral de los sistemas intervenidos.

El servicio incluye la atención oportuna en sitio para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo, tales como limpieza de equipos y componentes hidráulicos, inspección y verificación de funcionamiento de electrobombas y bombas sumergibles, detección de fallas mecánicas y eléctricas, ajuste de elementos de fijación, lubricación de rodamientos, revisión de sellos mecánicos y conexiones eléctricas, así como el montaje y desmontaje de los equipos intervenidos.

Adicionalmente, se prevé la prestación de servicios complementarios tales como reparación de fugas en redes hidráulicas, mantenimiento y adecuación de líneas de descarga y drenaje, desmontaje, traslado e instalación de equipos de bombeo en las sedes judiciales, así como demás actividades técnicas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios.

Estas actividades resultan fundamentales para asegurar la evacuación eficiente de aguas y mitigar los riesgos asociados a la acumulación de aguas subterráneas y lluvias.

Nota 1: Al momento de efectuar los mantenimientos deberá hacerse con la precaución y señalización posible entre ellas las de: piso mojado, no pase, equipo en mantenimiento entre otras, que adviertan y por ende disminuyan el riesgo a servidores y funcionarios, contratistas o usuarios del servicio de justicia.

4. ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO.

El mantenimiento correctivo comprenderá la atención de fallas reportadas y deberá incluir:

a) Diagnóstico técnico detallado de la avería.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

b) Reparación o sustitución de componentes defectuosos (rodamientos, sellos, impulsores, contactores, entre otros).
c) Suministro de repuestos originales o compatibles certificados.
d) Pruebas de funcionamiento posteriores a la reparación debidamente evidenciadas.
e) Garantía sobre los trabajos efectuados y repuestos instalados.
f) Informe técnico del estado del equipo (generación de hoja de vida o historial del estado del equipo, donde se identifique, ubique y describa detalladamente la intervención por cada equipo).

5. REPUESTOS Y SUMINISTROS

a) Los repuestos deberán ser **nuevos, originales o compatibles certificados**, aptos para el tipo de equipo intervenido.
b) El contratista deberá garantizar la procedencia y calidad de los repuestos suministrados.
c) Todo repuesto instalado deberá quedar debidamente relacionado en el informe técnico.

6. TIEMPOS DE RESPUESTA

a) Atención de fallas correctivas: dentro del término establecido por la entidad, preferiblemente no superior a **24 horas** a partir del reporte.
b) Mantenimientos preventivos: de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato o reportes de este.

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

a) El contratista garantizará que los mantenimientos serán realizados por el siguiente equipo mínimo de trabajo, con la formación académica y experiencia que se enuncia a continuación, y remitirá al supervisor del contrato la respectiva hoja de vida para su verificación, dentro del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio:

PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
Profesional	Uno (1)	En áreas de la ingeniería eléctrica	**Experiencia general:** acreditar experiencia profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. **Experiencia Especifica:** acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos relacionados con mantenimientos o reparación de electrobombas y/o sistemas de bombeo y/o motores eléctricos trifásicos de bombeo similares.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

8. INFORMES Y SOPORTES

El contratista deberá presentar:

a) Informes técnicos detallados por cada intervención realizada.
b) Registro fotográfico cuando sea requerido.
c) Relación de equipos intervenidos, repuestos instalados y estado final.
d) Certification de correcto funcionamiento.

10. GARANTÍA DEL SERVICIO

a) Garantía mínima sobre los trabajos realizados y repuestos suministrados, conforme a la normatividad vigente y condiciones contractuales.
b) Responsabilidad por daños ocasionados por mala instalación o intervención deficiente.

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio, _____, o en mi condición de persona natural, me comprometo con la Dirección de Administración Judicial de Cúcuta, a cumplir con las especificaciones, características y condiciones descritas.

_____

FIRMA DEL OFERENTE